



**CONVENIO ENTRE LA ASOCIACION PARA LA REVITALIZACION DEL BILBAO METROPOLITANO Y EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS, PERITOS Y FACULTATIVOS DE MINAS DEL PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA Y SORIA, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE Identificación de competencias transversales para la profesionalidad en Bizkaia**

En Bilbao, a 30 de junio de 2013

**REUNIDOS**

De una parte la ASOCIACION PARA LA REVITALIZACION DEL BILBAO METROPOLITANO (en adelante Bilbao Metropoli-30) con CIF G48479125, con sede en Bilbao, Gran Vía, 45, inscrita con el número AS/B/03012/1991 en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco y en su nombre y representación Alfonso Martínez Cearra actuando en calidad de Director General, con poderes suficientes para la celebración de este acto en virtud del apoderamiento otorgado el 29 de abril de 1992.

De otra parte el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS, PERITOS Y FACULTATIVOS DE MINAS DEL PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA Y SORIA (en adelante El Colegio), con CIF Q-4870001-G, con sede en José M<sup>a</sup> Olabarri, 6-2º Dpto. 18, 48001-Bilbao (Bizkaia), y en su nombre y representación D. Enrique Aresti Pardo actuando en calidad de Decano.



Ambos representantes, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre de las respectivas entidades el presente documento y, al efecto,

### **EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que la Asociación Bilbao Metropoli 30, fue creada el 9 de mayo de 1991, con el objetivo de desarrollar el Plan Estratégico para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, cuya puesta en marcha a lo largo de los últimos años ha facilitado que nuestro entorno territorial se haya convertido en un modelo internacional de referencia para aquellas ciudades afectadas por el declive industrial y que necesitan reinventar las bases de su prosperidad, mediante la definición e implantación de estrategias innovadoras.

**SEGUNDO.-** Al objeto de culminar con éxito el proceso de revitalización del Bilbao Metropolitano consolidando a escala internacional su modelo de desarrollo estratégico es necesario facilitar el cambio de paradigma de infraestructuras a valores, haciendo consciente al conjunto de la sociedad y a sus líderes de la importancia de los valores para el desarrollo a largo plazo de las ciudades.

Desde esta perspectiva, la profesionalidad es uno de los cinco valores (innovación, profesionalidad, identidad, comunidad y apertura) definidos para el desarrollo estratégico del Bilbao Metropolitano. El nuevo contexto internacional de globalización de la economía, el rápido cambio tecnológico, la importancia creciente de las ciudades y la intensificación de la competencia obliga a poner el énfasis en las personas y sus valores como clave estratégica para el desarrollo futuro.

**TERCERO.-** Con el fin de trabajar en el valor de la profesionalidad, Bilbao Metropoli-30 ha lanzado BasquePRO Elkargoak, como red de Colegios Profesionales que se ha aglutinado con el objetivo de trabajar de forma compartida en proyectos de interés común, en los que la suma de fuerzas les ofrece mayor articulación de la sociedad civil a la que representan, dado su papel como organizaciones con la potencialidad de acompañar a los profesionales durante todo el ciclo de su vida.





**CUARTO.-** Desde el Colegio Vasco de Economistas se propone a BasquePRO Elkargoak el desarrollo de un proyecto para la “Identificación de competencias transversales para la profesionalidad en Bizkaia”, iniciativa que resulta aceptada por parte de los Colegios miembros de BasquePRO Elkargoak que aparecen recogidos en el Anexo I del presente Convenio.

**QUINTO.-** Que Bilbao Metropoli-30 ha contratado a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, a través del grupo de trabajo dirigido por el investigador responsable D. LUENGO VALDERREY, MARIA JESUS del Departamento de Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial, en el desarrollo del Proyecto “Identificación de competencias transversales para la profesionalidad en Bizkaia”.

**SEXTO.-** El **Colegio** ha participado en la realización de un Estudio para la identificación de las competencias transversales para la profesionalidad en Bizkaia, con el fin de contar con las conclusiones sobre el desarrollo de los valores, actitudes, competencias y habilidades que integran la profesionalidad en su colectivo y el contraste con otros colectivos de profesionales.

Por todo ello, formalizan el presente convenio con arreglo a la siguiente

### CLÁUSULA

**PRIMERA:** Que el **Colegio** tendrá derecho a la utilización de la información científica y técnica obtenida en el desarrollo del proyecto, para su publicación y difusión.

**SEGUNDA:** Cuando una de las partes utilice los resultados parciales o totales se hará constar la colaboración y participación del **Colegio**.

**TERCERA:** En el caso de que se realice una publicación del Estudio en formato de libro, el **Colegio** tendrá derecho a un número de ejemplares proporcional a la aportación realizada, al igual que el resto de Colegios participantes.



**CUARTA:** Bilbao Metropoli-30 recibirá la aportación económica del **Colegio** abonado en forma de donación y que se concreta en el Anexo I del presente convenio en contraprestación a su participación en el Proyecto “Identificación de competencias transversales para la profesionalidad en Bizkaia”.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado en el lugar y fecha citado.

Por el **Colegio Oficial de Ingenieros  
Técnicos, Peritos y Facultativos de Minas  
del País Vasco, Navarra, La Rioja y Soria.**

Fdo.: **Enrique Aresti Pardo**

Por Bilbao Metropoli-30,.....

Fdo.: Alfonso Martínez Cearra



## ANEXO I

Colegio Vasco de Economistas (6.000 €)

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bizkaia (500 €)

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia (500 €)

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos, Peritos y Facultativos de Minas (500 €)

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos País Vasco (500 €)

Iltre. Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (500 €)

Colegio Oficial de Médicos de Bizkaia (500 €)

Colegio Oficial de Psicólogos de Bizkaia (500 €)

Colegio Oficial Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Bizkaia (500 €)

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía (500 €)